



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 8 de Febrero del 2001

P. O. N ° 18

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO-DISTRITO 30

EDICTO al C. JOSE LUIS MUÑOZ SALAZAR, del Poblado "TANQUE BLANCO", del Municipio de Tula Tamaulipas, Exp. 165/2000 (Primera Publicación)..... 2

EDICTO al C. J. MERCED SANCHEZ SIFUENTES y OTROS, del Poblado N.C.P.E. "CHAMAL NUEVO", Mpio de Ocampo, Tam., Exp. 479/2000 (Primera Publicación)..... 3

EDICTO al C. JUAN ZUÑIGA y OTROS, del Poblado "EL PLATANAL", del Municipio de Llera, Tam., Exp. 353/2000 (Primera Publicación)..... 4

EDICTO al C. MOISES GARCIA CRUZ, del Poblado "TANTOYUQUITA", del Municipio de Mante, Tam., Exp. 554/2000 (Primera Publicación)..... 5

EDICTO a los CC. GRISELDA RODRIGUEZ SALAZAR y FELIPE FEGDRIGUEZ SALAZAR, del Poblado "GUADALUPE VICTORIA" del Municipio de Gómez Farías, Tam., Exp. 597/2000 (Primera Publicación)..... 6

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se tiene al Ciudadano Licenciado ALFONSO SALINAS FLORES, Notario Público No. 135, con ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado y residencia en Cd. Reynosa, Tam., renunciando a la licencia concedida y en consecuencia reanudando sus funciones Notariales, asimismo, se revoca la autorización otorgada al Ciudadano Licenciado HECTOR MARTIN DE JESUS SALINAS FLORES, para actuar como Adscrito en funciones de Notario Público..... 7

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se concede a la Ciudadana Licenciada LAURA LUNA TRISTÁN, Notario Público No. 273, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Cd. Victoria, Tam., licencia para separarse de sus funciones notariales por el término que dure en el cargo público que le fue conferido como Magistrada del Tribunal Estatal Electoral..... 9

GOBIERNO DEL FEDERAL
PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO-DISTRITO 30

EDICTO

JOSE LUIS MUÑOZ SALAZAR.

---- En cumplimiento al acuerdo de treinta y uno de octubre del año dos mil, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario **165/2000**, promovido por JUAN ASTELLO VEGA, del poblado TANQUE BLANCO, Municipio de Tula, Tamaulipas, contra de JOSE LUIS MUÑOZ SALAZAR, a quien reclama la nulidad de los certificados que le fueron expedidos con motivo de la asamblea celebrada el siete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, relativa a la delimitación y destino de tierras parceladas, de tierras de uso común y asentamientos humanos y/o reconocimiento de derechos ejidales, de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; se le emplaza por medio de edictos, que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Tula, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO; en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital;** advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, y que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de Octubre del año 2000.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ- RUBRICA.

EDICTO**J. MERCED SANCHEZ SIFUENTES Y OTROS.**

---- En cumplimiento al acuerdo de fecha diez de enero del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 479/2000, promovido por SILVANO AVALOS ESCAMILLA Y OTROS, contra de J. MERCED SANCHEZ SIFUENTES. JOSE CRUZ, MANUEL GARCIA, GILBERTO GARCIA, JUAN GOMEZ, ALBINO GARCIA, PEDRO SANCHEZ, HERON GALVAN, MIGUEL OLVERA, ISIDRO SANCHEZ, TEOFILO NUÑEZ, MATILDE GUERRERO, JUAN RODRIGUEZ, MODESTO DIMAS, NEMESIO SANCHEZ. EPIFANIO MARTINEZ, FIDENCIO DVIEFIEZ M., ESTEBAN GAYTAN. CONSTANTINO VELAZQUEZ, CLEOFAS ORTEGA. CELESTINO ROJAS, JOSE E. SANCHEZ, FELIPE DUEÑAS MUÑOZ, SEBASTIAN GALLARDO. PEDRO MUÑIZ H., JUAN COLUNGA, CASIMIRO VAZQUEZ, PEDRO VAZQUEZ, MERCED REYES, GABRIEL CHARLES, ESTEBAN SIFUENTES, ROMAN CARRILLO, LEONARDO DUEÑAS M.. SIXTO OLVERA. ANGEL CORTINEZ, SANTOS MARTINEZ, CONCEPCION RODRIGUEZ, CARMEN VELAZQUEZ. PABLO HERRERA, JOSE GARCIA F., VICENTE GARCIA. DEMETRIO CORTINEZ. GABRIEL GALLARDO, PABLO COLUNGA, MAURO GARCIA, MARIO SANCHEZ, AMADOR REYES, AMADOR CHARLES, ANGEL SANCHEZ, EUSEBIO CARRILLO, ROMAN SANCHEZ, ELIAS MARTINEZ, GABRIEL ROJAS, JESUS GARCIA; GUMARO GARCIA. FIDENCIO SANCHEZ, TOMAS VAZQUEZ. ANGEL REYES, JUAN SANCHEZ. MANUEL SANCHEZ, ELIAS CORTINEZ, SANTIAGO CASTILLO y SANTIAGO ROJAS, a quienes reclaman el reconocimiento como ejidatarios, en el NCPE. CHAMAL NUEVO, **Municipio de Ocampo, Tamaulipas**, de quienes se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; se les emplaza por medio de Edictos, que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Ocampo, Tamaulipas y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia **que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. **Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital**; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, y que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír, y recibir. notificaciones; apercibido. que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado:

Cd. Victoria, Tam., a 15 de Enero del año 2001.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA

EDICTO**JUAN ZUNIGA Y OTROS.**

-----En cumplimiento al auto de veintiocho de noviembre del año dos mil, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dictado en audiencia celebrada dentro de los autos del juicio agrario **353/2000**, promovido por HERIBERTO RAMIREZ GALVAN Y OTROS, **del poblado EL PLATANAL, Municipio de Llera, Tamaulipas**, contra de JUAN ZUÑIGA, ZACARIAS VEGA, ISABEL ZUÑIGA, SEBASTIAN ESTRADA, VALENTIN ZUÑIGA, PATRICIO DE LEIJA, ISIDRO SALAS, PEDRO RAMIREZ, JOSE MARISCAL, PABLO GUTIERREZ. VICTOR ZUÑIGA, LORENZO VEGA, ALEJANDRINA VEGA, VICENTA VEGA, JUAN REYES, ANTONIO V. GONZALEZ, IGNACIO RANGEL, ALBERTO RAMIREZ, QUIRINO RANGEL H., MIGUEL ZURITA, GUILLERMO ZURITA, FRANCISCO REYES, GONZALO ZUÑIGA, LUCIANO ZUÑIGA, PABLO VEGA, ARNULFO GUTIERREZ, GUILLERMO GUTIERREZ, JOSE MARTINEZ, REMIGIO MARTINEZ, FRANCISCO RAMIREZ, JUAN ESTRADA, MARIO REYES, MAXIMINO HUERTA, HIGINIO REYES PUENTE y REFUGIO ZURITA, a quienes reclaman la pérdida del derecho preferencial a ser titulares de derechos agrarios en el poblado de referencia, de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a las personas antes referidas por medio de Edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Llera, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que **tendrá verificativo a LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, **sitio en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital**: advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Se hace saber que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales. Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones: apercibida, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de Noviembre del año 2000.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.

EDICTO**MOISES GARCIA CRUZ.**

---- En cumplimiento al acuerdo de treinta y treinta y uno de octubre del año dos mil, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario. Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario **554/2000**, promovido por MOISES LANDAVERDE GARCIA, del poblado **TANTOYUQUITA**, Municipio de Mante, Tamaulipas, contra de MOISES GARCIA CRUZ, a quien reclama la entrega de la parcela que perteneciera a HILARIO GARCIA CRUZ, de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria: se le emplaza por medio de edictos, que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, audiencia que tendrá verificativo **A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO; en el local de éste Tribunal , sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital;** advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, y que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán, en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de Octubre del año 2000.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.

EDICTO**GRISELDA RODRIGUEZ SALAZAR, FELIPE RODRIGUEZ SALAZAR**

---- En cumplimiento al acuerdo de treinta de noviembre del año dos mil , dictado por el Lic ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario **597/2000**, promovido por MARGARITO RODRIGUEZ SALAZAR, del poblado **GUADALUPE VICTORIA**, Municipio de Gómez Farías. Tamaulipas. contra de GRISELDA RODRIGUEZ SALAZAR, FELIPE RODRÍGUEZ SALAZAR, a quienes reclama el reconocimiento como sucesor y titular de los derechos agrarios que correspondieron a la extinta ANTONIA SALAZAR SALDAÑA, de quienes se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; se les emplaza por medio de edictos, que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **a LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO; en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital**; advirtiéndoles, que la audiencia sé desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, y que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de Diciembre del año 2000.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA

- - - En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano **LICENCIADO ALFONSO SALINAS FLORES**; Notario Público No. 135, con ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado y residencia en Reynosa, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 31 de julio del presente año se otorgó, al Ciudadano **LICENCIADO ALFONSO SALINAS FLORES**, licencia para separarse de sus funciones notariales, habiéndose efectuado la publicación en el Periódico Oficial del Estado, como lo indica la Ley del Notariado en vigor, autorizándose al Ciudadano Licenciado Héctor Martín de Jesús Salinas Flores para que actuara como Adscrito en funciones de Notario Público durante la licencia concedida al Titular

SEGUNDO:- Que por escrito de fecha 8 del presente mes y año el Ciudadano **LICENCIADO ALFONSO SALINAS FLORES**, en su carácter Notario Público No. 135, de Reynosa, Tam., se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal, solicitando se le tenga renunciando a la licencia que le fuera concedida y a la que se hace referencia en el anterior considerando de este Acuerdo Gubernamental y, en consecuencia, reintegrándose a sus funciones notariales, en virtud de haber concluido su función como Secretario del R. Ayuntamiento de Reynosa.

En atención a las consideraciones anteriores, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 28 y 43 primer párrafo de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se tiene al Ciudadano **LICENCIADO ALFONSO SALINAS FLORES**, Titular de la Notaría Pública No: 135, con ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado, y residencia en Reynosa, Tamaulipas, renunciando a la

licencia que le fue otorgada en los términos del considerando primero y, en consecuencia, reanudando sus funciones notariales a partir del día 12 de octubre del año en curso.

SEGUNDO:- Se **REVOCA** la autorización concedida al Ciudadano **LICENCIADO HÉCTOR MARTÍN DE JESÚS SALINAS FLORES**, para actuar como Adscrito en Funciones de Notario, en la Notaría Pública materia del presente Acuerdo.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos **LICENCIADOS ALFONSO SALINAS FLORES y HÉCTOR MARTÍN DE JESÚS SALINAS FLORES**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA y HOMERO DÍAZ RODRIGUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretario General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- Rúbricas.

- - - En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil.

V I S T A para resolver la solicitud formulada al Titular del Ejecutivo del Estado por la **CIUDADANA LICENCIADA LAURA LUNA TRISTÁN**, Notario Público Número 273, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 19 de enero de 1993 se expidió, a favor de la Ciudadana **LICENCIADA LAURA LUNA TRISTÁN**, Fíat de Notario Público No. 273 para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito, en el Libro de Registro de Notarios Públicos que al efecto se (leva en la Secretaria General de Gobierno, bajo el número 946 (novecientos cuarenta y seis), a fojas 22 (veintidós) frente, de fecha 29 de enero del mismo año.

SEGUNDO:- Que mediante escrito presentado en esta misma fecha, la Ciudadana **LICENCIADA LAURA LUNA TRISTÁN**, en su carácter de Notario Público No. 273, de esta Ciudad Capital, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para separarse de su función notarial por el término que dure en el cargo público que le fue conferido como Magistrada del Tribunal Estatal Electoral.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 °, 2° y 12 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede a la Ciudadana **LICENCIADA LAURA LUNA TRISTÁN**, Titular de la Notaría Pública No. 273, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término que dure en el cargo público que le fue conferido partir de la presente fecha.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarías, a la Ciudadana Licenciada **LAURA LUNA TRISTÁN** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales correspondientes.

A S I lo acordaron y firmaron los Ciudadanos **TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA Y HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretario General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- Rúbricas.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 8 de Febrero del 2001.

NUMERO 18

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1227/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SOCORRO TAPIA GOMEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., noviembre 21 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

107.-Enero 30 y Feb. 8.-2v2

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Sexto Distrito Judicial.

Villa de González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha seis de septiembre del dos mil, dictado dentro del Expediente Civil 259/00, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTE TINAJERO VIGIL, promovido por Omar Javier Tinajero Balat, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y en El Diario, que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de QUINCE DIAS, contados partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.

Es dado para su publicación a los once días de septiembre del dos mil.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN CROCIO CASTRO.-Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BIRAVO PEREZ.-Rúbrica.

108.-Enero 30 y Feb. 8.-2v2

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, el Lic. Jorge Luis Flores Balboa, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil; el Sexto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente número 784/95, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA QUINTANILLA MEDINA VIUDA DE DIAZ, promovido por Florencia Recio Quintanilla y la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo.

Se les hace saber que se designó a la denunciante como albacea testamentaria en este Juicio.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Reynosa, Tam., a 14 de abril de 1998.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

109.-Enero 30 y Feb. 8.-2v2

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de ésta, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 03/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora CANDELARIA ZAPATA CRUZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 04 de enero del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

110.-Enero 30 y Feb. 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA MARTINEZ CORDOBA, quien falleció el día 19 diecinueve de septiembre del año 2000 dos mil, en Ciudad Madera, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los CC. Rodolfo, Alfredo, Rogelio; Fernando; María Sara y Elvia de apellidos Ham Martínez.- Expediente registrado bajo el Número 32/2001, a fin de que, quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación de este Edicto, el cual deberá de publicarse por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, el cual se edita y se publica en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas.

Es dado el presente en el local de este H. Juzgado, a los 10 diez días del mes de enero del año 2001 dos mil uno.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA, MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

111.-Enero 30 y Feb. 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 1206/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MINERVA GUZMAN PEÑA, denunciado por María Cristina Ruth Guzmán de Nassar y la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo en una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de diciembre del año 2000.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

112.-Enero 30 y Feb. 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera instancia de lo Civil del Quinto Distrito judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero del dos mil uno, se radicó el Expediente No. 41/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERTHA GALARZA ZARAGOZA, denunciado por Fernando Roberto Galarza, ordenándose la publicación de un Edicto por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a nueve de enero del dos mil uno.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

113.-Enero 30 y Feb. 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó en este H. Juzgado el Expediente número 966/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARTURO BARRON CAZENAVE, por denuncia de Guadalupe de la Paz de Barrón, se ordenó convocar a los que se consideren con derecho a la presente Sucesión por medio de Edictos que por dos veces deberán publicarse de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de esta localidad. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

114.-Enero 30 y Feb. 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente número 00036/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL GOMEZ CRUZ, y convocar a, presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por

dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro de los quince días contados desde la fecha de la última publicación del Edicto. Es dado el presente a los diez días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

115.-Enero 30 y Feb. 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de octubre del año en curso, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 12\$1/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN FIGUEROA GALINDO.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 08 de enero del 2001.-E1 Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

116.-Enero 30 y Feb. 8.-2v2.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Bustamante número 7, entre Cuarta y Quinta, en la Zona Centro de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en dos líneas de 9.95 M., con fracción restante de la propiedad y en otra perpendicular a la antecedente que mide 4.30 M., con propiedad de Antonio Sánchez; al Sur, en 15.0 M., con calle Bustamante; al Oriente, en dos líneas: una de 3.00 M. y la otra perpendicular a la anterior que mide 4.00 M., con propiedad de Antonio Sánchez; al Poniente, en 10.85 M., con servidumbre de paso; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 78452, legajo 1570, de fecha 28 de octubre de 1987, del municipio de Matamoros, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dicho inmueble fue embargado dentro del Expediente número 210/97, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Institución de Crédito denominada Banca Serfín, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Sérfin, en contra de OLGA MARGARITA LUNA RODRIGUEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día diecinueve de febrero del año dos mil . El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en

el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de la Cd. de Matamoros, Tamaulipas, y en los estados del Juzgado de dicha ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de noviembre del año 2000.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

149.-Enero 31, Feb. 6 y 8.-3v3

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha nueve de enero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 554/998, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Abelardo Cantú Villarreal, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S. A., en contra de RAYMUNDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ Y FELICITAS DE LOS SANTOS LOPEZ DE VÁZQUEZ, el Titular del Juzgado Licenciado Lamberto García Álvarez mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

-Fracción de terreno urbano ubicada en la esquina que forman las calles Padre Mier y leyes de Reforma en la Ciudad de San Fernando, Tamaulipas, con superficie de 615.00 metros cuadradas, delimitándose el inmueble bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.00 metros con Calle Padre Mier; AL SUR en 21.00 metros con propiedad de la señora Natalia Vázquez Viuda de Vázquez; AL ESTE en 29.30 metros con calle leyes de Reforma; AL OESTE en 23.30 metros con propiedad del señor Albino Silguero, y debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 42785, Legajo 916, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, con fecha 27 de enero de 1981, a nombre de RAYMUNDO VAZQUEZ VÁZQUEZ.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de . . . \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M .N.).

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

172.-Febrero 1 y 8.-2v2

EDICTO DE REMATE**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha cinco de enero del año 2001, dictado dentro del Expediente número 556/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Banca Serfín, S. A., en contra de ROGELIO SABINO AGUIRRE CERECERO Y SILVIA LUGO HERNÁNDEZ DE AGUIRRE, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta el bien inmueble materia de la garantía hipotecaria en dicho asunto, el cual se identifica como lotes de terreno marcados con los números 4 y 5 de la manzana 2, ubicado en la calle Naranjos, número 106, del Fraccionamiento Colinas del Pedregal, con una superficie total de 240 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 15.00 ML, colinda con área comercial; al Sur, en 15.00 metros, colinda con calle Naranja; al Este, en 16.00 metros, colinda con lote 3, y al Oeste, en 16.00 M.L., colinda con lote 6. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, No. 46512, legajo 931, de fecha 9 de enero de 1995 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal evento publíquese un Edicto por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a pastores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate, que se llevará a cabo a las doce horas del día veintidós de marzo del año en curso, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de enero del 2001.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.-Rúbrica.

173.-Febrero 1 y 8.-2v2.

EDICTO DE REMATE**EN PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha nueve de enero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número . . . 733/998, relativa al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Abelardo Cantú Villarreal, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S. A., en contra de FERNANDO MACARIO GUERRERO Y MA. GUADALUPE ABULARACH ESMERY, el Titular del Juzgado, Licenciado licenciado Lamberto García Álvarez, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

-Lote de terreno urbano y construcción ubicado en la Avenida Morelos Número 300, de la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 796.50 metros cuadrados, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE

en 29.50 metros con tote No. 1; AL SUR en 29.50 metros con la Avenida Morelos; AL ESTE en 27.00 metros con Lote No. 10; AL OESTE en 27.00 metros con Avenida Galeana.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en las Tablas de Avisos del Juzgado de Primera Instancia Civil y Oficina Fiscal del Estado de la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$ 1,255,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de enero del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VI LLEGAS.-Rúbrica.

174.-Febrero 1 y 8.-2v2.

EDICTO DE REMATE**EN PRIMERA ALMONEIDA****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha nueve de enero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 951/996, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el licenciado Abelardo Cantú Villarreal, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S. A., en contra de EVELIA ERIKA MONTOYA ELVIRA, el Titular del Juzgado Licenciado Lamberto García Álvarez, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en, el proceso, consistente en:

-Casa habitación ubicada en la calle San Roberto Número 343, Lote 31, de la Manzana 154 del Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina de esta Ciudad, con superficie de 136.00 metros cuadrados, delimitándose el inmueble bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros con calle San Roberto; AL SUR en 8.00 metros con Lote 22; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 30; AL PONIENTE en 17.00 metros con Lote 32, v debidamente inscrito en el Registro Publico de la Propiedad en la Sección I, No. 48753, Legajo 976, Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 8 de junio de 1992.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

175.-Febrero 1 y 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Distrito Judicial.

Tula, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Paulino Gómez Solazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Civil número 139/ 2000, relativo, al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO MARTINEZ CASTILLO y LUCIA GARCIA BARRON, promovido por el C. Daniel Martínez García.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Diario que se editan en Cd. Victoria, Tamaulipas, dando a conocer por estos medios a la radicación de la presente Intestamentaria, para que los que se sientan con derecho a la herencia ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación de Edictos.

Cd. Tula, Tam., a 14 de diciembre del 2000.-La Sria. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA B. REYES VANZZINI.-Rúbrica.

217.-Feb. 6, 7, y 8.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

CC. ROBERTO ZAPATA ALVAREZ y

MARTHA ELENA HERRERA MIRELES DE ZAPATA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E .

El ciudadano Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, encargado del despacho por Ministerio de Ley, mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil, se ordenó la radicación del Expediente número 1097/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de ustedes y posteriormente por auto de fecha quince de diciembre del año próximo pásalos, se ordenó el emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes:

A.-Pago de \$130,679.69 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 69/ 100 M. N.), calculados al 30 de agosto del 2000 fecha de elaboración del estado de cuenta certificado que se anexa, por concepto de suerte principal de capital.

B.-Pago de intereses incumplidos, primas de seguros incumplidas, e intereses moratorios pactados en las cláusulas sexta, séptima, octava, novena, décima segunda y vigésima segunda del contrato base de la acción, causados v los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo; regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

C.-Pago de gastos y costas originados y que se sigan originando con motivo de la tramitación del presente Juicio, regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de mayor circulación en la ciudad, así como en la puerta de este Juzgado emplazándolo para que dentro del término de sesenta días a partir de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación ala demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición de la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de su traslado y sus anexos.

A T E N T A M E N T E .

Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero Civil: LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-BLANCA ESTHELA AGUILAR HERNÁNDEZ.-Rúbricas.

218.-Feb. 6, 7 y 8.-3v3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la dudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha tres de mayo del presente año, dictado en el Expediente Número 57/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por el Licenciado José Luis de la Cruz García, Apoderado del C. Ingeniero José Luis Cortés Moreno en contra de SISTEMAS DE PROTECCION, S. A. Y/O LEONARDO DE LA LUZ ESTRADA Y/O JOSE SANTOS ESCOBEDO Y/O MARTHA DEL ÁNGEL REYES, se procede a llevar a cabo el Emplazamiento a las personas antes citadas, en cumplimiento al auto que a continuación se transcribe:

Tampico, Tamaulipas, a tres de mayo del año dos mil.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentado al C. licenciado José Luis de la Cruz García, con la personalidad acreditada en autos, haciendo las manifestaciones a que se contrae, y como lo solicita, llévase a cabo el, Emplazamiento a la parte demandada LEONARDO DE LA LUZ ESTRADA Y/O MARTHA DEL ANGEL REYES, por medio de Edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndoles saber que tienen el término de (60) SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a producir su contestación, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado correspondiente.- NOTIFIQUESE.- Así y con fundamento en los Artículos 2, 4, 66, 108, 532, 533 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma el C. Licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil, actuando con el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Secretario de Acuerdos que autoriza y DA FE.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE. Tampico, Tamaulipas, a tres de febrero del año dos mil.

Con en el escrito de demanda, documentos y copias simples que acompaña, téngase por presentado al C. Licenciado José .Luis de la Cruz García Apoderado Legal del C.

Ingeniero José Luis Cortés Moreno, lo cual acredita con el Poder que exhibe, demandando en la Vía Ejecutiva Civil a la persona moral SISTEMAS DE PROTECCION, S. A., Y/O LEONARDO DE LA LUZ ESTRADA Y/O JOSE SANTOS ESCOBEDO Y/O MARTHA DEL ANGEL REYES, quienes tienen su domicilio en Calle Guerrero No. 303, Colonia Francisco Javier Mina de esta Ciudad, el pago de la suma de \$ 100,005.15 (CIEN MIL CINCO PESOS 15/100 M. N.), por concepto de suerte principal, así como el pago de los acces orios reclamados, gastos y costos que origine el presente Juicio.

Fundándose para ello en los conceptos y fundamentos que invocan, desde entrada a la demanda por cuanto a derecho proceda.- Fórmese expediente y regístrese.- Con este auto y con efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada en su domicilio que tiene señalado para que en el acto de la diligencia haga el pago de las cantidades reclamadas o señale bienes de su propiedad suficientes a garantizarlas y de no hacerlo, llévase a cabo el embargo y secuestro de los que designe el actor poniéndolos en depósito como lo dispone la Ley.- Hecho el embargo en su caso, con las copias simples de la demanda exhibidas debidamente autorizadas por la Secretaría, del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que en el término de DIEZ DIAS hábiles ocurra al Juzgado a hacer el pago de lo reclamado o se oponga a la ejecución.- Se tienen por autorizadas a las personas que menciona para que tengan acceso al expediente con las facultades que les confieren y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA. NOTIFIQUESE. Así y con fundamento en los Artículos 1, 5, 151 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 48 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 1054, 1391 al 1396 del Código de Comercio; 2, 4., 52, 53, 66, 68, 108, 481; 482, 484, 492; 500, 501, 503, 507, 509, 510, 511, 514, 515 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el C. Licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Galván Cruz que autoriza y DA FE.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE.

Lo anterior en virtud para que tengan conocimiento los demandados de que existe una demanda interpuesta en su contra, y hacerles saber además de que pueden ocurrir al Juzgado para que recojan las copias de la demanda y de los documentos base de la acción; mismos que se encuentran a su entera disposición.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 30 de mayo del 2000.

El C. Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil LIC. C. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.-Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

219.-Feb. 6, 7 y 8.-3v3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

C. MARTA GUADALUPE PALMA RAMIREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por

el C. Ignacio Barrón González, en contra de la C. MARTA GUADALUPE PALMA RAMIREZ, Expediente registrado bajo el número 1117/2000, en el cual mediante auto de fecha 09 nueve de enero del año 2001, se ordena emplazar por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico y en los estrados del Juzgado, por tres veces consecutivas, en virtud de desconocerse, baja protesta de decir verdad, el domicilio de la demandada, comunicándosele a ésta que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tamaulipas, a diez días del mes de enero del año 2001 dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

220.-Feb. 6, 7 y 8.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

AL C. JOSÉ ALBERTO REYES GARZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha 20 de junio del año dos mil, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 666/2000 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banca Serfín, S. A., en contra de JOSE ALBERTO REYES GARZA, y en virtud de que el actor manifiesta desconocer el domicilio, por auto de fecha 29 de agosto del presente año se ordena notificarlo y emplazarlo a juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de 60 sesenta días contados a partir de la última publicación produzca su contestación a la demanda si a sus intereses conviniere, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de agosto del año 2000. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

221.-Feb. 6, 7 y 8.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cuatro de octubre del año dos mil, recaído dentro del Expediente 683/2000, relativo al Juicio de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para demostrar la posesión de un inmueble promovido por JOEL LOPEZ REYNA, ordenó la publicación del presente Edicto por tres veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; para acreditar que el C. JOEL LOPEZ REYNA se encuentra en posesión de un predio rústico denominado "La Rosita", ubicado

en el municipio de Güémez, Tamaulipas, 9-21-00 hectáreas; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 569.29 metros en línea quebrada, con Guadalupe Torres Rodríguez, Moisés Martínez Torres y el río San Pedro; al Sur, en 421.80 metros, con el Ejido Graciano Sánchez, del municipio de Güémez, Tamaulipas; al Este, en 101.16 metros, con Luis Rodríguez Gallegos, y al Oeste, en 378.39 metros, en línea quebrada con Jesús Rodríguez Banda y Felipe Martínez Rodríguez.

Ciudad Victoria, Tam., a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil.

Ciudad Victoria, Tam., a de noviembre del dos mil.-El C. Secretario de Acuerdos hace CONSTAR que en esta propia fecha fue fijado por vez en los estrados del Juzgado el presente Oficio, lo que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

El C Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

136.-Enero 30, Feb. 8 y 20.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de la Civil

Segundo Distrito Judicial

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha doce de diciembre del año dos mil, dictado dentro del Expediente 369/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Ismael Centena Torrescano, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO BILBAO VIZCAYA, MEXICO; S. A.; antes MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S. A., en contra de los CC. SABAS CASTILLO RANGEL Y SONIA CASTELLANOS BALLESTEROS, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

-Y que se identifica como predio urbano constituido por una Fracción del lote Cuatro de la Manzana Diez, Sector Primero del plano oficial de la Colonia Morelos de esta Ciudad de Tampico, Tamaulipas, y construcciones en él edificadas de uso comercial y habitacional, con superficie de 210.00 M.2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con Calle Vicente Guerrero; AL SUR: 7.00 metros con Lotes 6 y 7; AL ESTE: 30.00 metros, con Lotes 7 y 8; y AL OESTE: 30.00 metros con fracción que se reserva la donante; ubicado en Calle Vicente Guerrero 1108, Colonia ;Morelos, Municipio de Tampico, Tamaulipas.- Con los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección Primera, Número Veintinueve Mil Ochocientos Cincuenta, Legajo Quinientos Noventa y Siete, Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres, a nombre de SABAS CASTILLO RANGEL; inmueble al cual se le asigna un valor, comercial de \$ 292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo en este Recinto Judicial EL DIA (5) CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN PUNTO DE LAS (10:30) DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra

las dos terceras partes del valor pericial fijado a dicho inmueble.-DOY FE.

Tampico, Tam., enero 11 del año 2001.

El C. Juez Séptimo de Primera Instancia Civil, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

222.-Feb. 6, 8 y 14.-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

La ciudadana Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 448/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Mario Coppola García, en su carácter de Apoderado legal de Banco Internacional, S. A.. en contra de los CC. JESUS EDUARDO FRIAS SOSA y CONSUELO ARGUELLES LARA DE FRIAS.

Predio urbano y construcción en él existente, que se identifica como fracción tres, proveniente derivada de la subdivisión de ocho fracciones que se hicieran de una fracción de los lotes treinta, treinta y uno, treinta y dos y treinta y tres, provenientes del lote número treinta del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 225.52 M2, doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte; en 9.17 metros con propiedad particular; al Sur, en 8.84 metros con la fracción seis de los mismos lotes; al Este, en 25.00 metros con fracción cuatro de los mismos lotes; al Oeste, en 25.38 metros con las fracciones uno y dos de los mismos lotes. Una porción localizada en el Sur de este predio, se destinará permanentemente como servidumbre legal de paso, para dar acceso a peatones, vehículos de la calle Circuito San Felipe hacia esta fracción tres y las fracciones cuatro; cinco y seis. El área que se destinará como servidumbre legal de paso, tiene una superficie de 26.52 metros cuadrados, se ubica en la siguiente forma: Al Norte, en 8.84 metros con la parte restante de esta misma fracción tres; al Sur, en 8.84 metros con porción de la fracción seis de los mismos lotes, destinada también como servidumbre legal de paso; al Este, en 3 metros, con porción de la fracción cuatro de los mismos lotes, destinada también como servidumbre legal de paso; al Oeste, en 3.00 metros con porción de la fracción uno de los mismos lotes que está destinada también como servidumbre legal de paso. Teniendo datos de registro de antecedente, la Sección I, bajo número 6,447 seis mil cuatrocientos cuarenta y siete, legajo 129, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Con un valor pericial de \$ 574,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

B).-Departamento en condominio, construcción de mampostería de un piso que consta de sala, comedor, cocina, dos recámaras y un baño, con una superficie total de 94.07 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.20 metros con calle Niños héroes fracción del mismo lote y Jardín de por medio; al Sur, en 10.20 metros con departamento I, primer nivel, escalera de por medio; al Este, en 11.90 M., con la segunda fracción del mismo lote y patio de servicio de por medio; al Oeste, 11.90 M., con lote fracción "A", "B" y "C", escalera de acceso de por medio y con el departamento 1 del primer nivel. Arriba, con departamento 4, abajo, con cimentación del propio inmueble, inscrito a nombre de los demandados en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el número

98848, Legajo 1977, Sección I, de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa, del municipio de Ciudad Madero, Tam.

Con un valor pericial de\$ 238,500.00 DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/ 100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en solicitud de postores a la primera almoneda, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) doce horas del día treinta de marzo del año (2001) dos mil uno, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado a los inmuebles otorgados en garantía hipotecaria de los inmuebles que se sacan a rematar, así mismo se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), éste deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate, y a través de certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 22 de enero del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES. Rúbrica.

223.-Feb. 6, 8 y 14.-3v2 .

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil

Quinto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha ocho de diciembre del dos mil, dictado dentro del Expediente Número 869/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Felipe de Jesús Batres de la Rosa, Endosatario en Procuración de Rómulo Mosqueda Méndez, en contra de LUIS MARTINEZ LOPEZ, el Titular del Juzgado licenciado Lamberto García Álvarez, mandó sacar a Remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

-Terreno y construcción ubicado en Calle Pedro Soler, Número 120 de la Colonia Narciso Mendoza de esta Ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE En, 9.75 M. L. con Calle Pedro Soler; AL SUR EN, 9.75 M. L. con lote 12; AL ESTE EN, 18.50 .M. L. con lote 13 y AL OESTE EN, 18.50 M. L. con Lote 09.- AREA TOTAL: 180.37 M2.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se convoca a postores para que concurren ala diligencia que tendrá verificativo EL DIA CINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO ALAS ONCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 19,467.96 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 96/100 .)M. N., resultante de la rebaja del VEINTE POR CIENTO de su tasación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del 2001.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

224.-Feb. 6, 8 y 14.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Antonio Martínez Castro, Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, actuando con Testigos de Asistencia, las CC. Leticia Huerta Alfaro y Ahora Esthela Cortez Cervantes, por auto de fecha cinco de enero del año en cursa dictada en el Expediente Número 667/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido par BANPAIS, S. A., representado por el Licenciado Rafael Rodríguez Solazar, en su carácter de Apoderado Jurídico en contra del señor MANUEL CALANDA, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

-Terreno urbano compuesto de 302.26 M2, ubicado en la Calle Sierra Madre Oriental esquina con Sierra Madre Occidental, Lote 19, Manzana "F" S/N, del Fraccionamiento Sierra Madre del Plano Oficial de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 4.72 .M., con Calle Sierra Madre; AL SUR En.- 20.00 M, con Lotes 09 y 1; AL ESTE EN.- 24.38 M, con Lote 18 y AL OESTE EN 28.42 M, con Calle Sierra Madre.- Datos de Registro: Sección 1, Número 61395, Legajo 1228, Número 61395, de fecha 20 de marzo de 1987, de éste Municipio de Victoria, a nombre de MANUEL CALANDA DE LA LASTRA.

Valor pericial del inmueble: \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y por el presente que se publicara por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que, cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de Depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de enero del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

225.-Feb. 6, 8 y 14.-3v2.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

MA. DE JESUS GARZA PEREZ, el Titular de este Juzgado, Licenciado Lamberto García Álvarez, mandó sacar a Remate. en Primera Almoneda y Subasta Pública el siguiente bien embargado en el proceso, consistente en:

-Lotes de terreno urbano y construcción identificados con: Lotes 2 y 4 de la Manzana 7 de la Calle, Fresnos Número. 100 del Fraccionamiento Colinas del Pedregal, con una superficie de

240.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con Lotes 1 y 3; AL SUR en 15.00 metros con calle, Fresnos; AL ORIENTE en 16.00 metros con Margarita G. de Ordóñez y Martina G. de Estévez; AL PONIENTE con 16.00 metros con Lote 6.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL UNO, A LAS ONCE TREINTA HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, los que ascienden a la cantidad de \$ 472,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

226.-Feb. 6,8 y 14.-3v2

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de enero del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 59/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO VEGA HERRERA, por denuncia de Ciro Olvera Llanos.-Doy fe.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Madero, Tam., 24 de enero del 2001.-El Secretario de Acuerdos Int., LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

240.-Febrero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexta de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCION CRUZ y SANTOS FERNÁNDEZ CRUZ, bajo el número 00062/2001, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su publicación. Es dado el presente a los quince días del mes de enero de año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos LIC. JUAN JOSE VÁZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

241.-Febrero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA :

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero del año dos mil uno, radicó el Expediente número 13/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS DÁVILA SALDAÑA, promovido por Leobardo Dávila Jiménez, ordenándose publicar Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlo dentro del término de ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los doce días del mes de enero del año en curso.

El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

242.-Febrero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILEMON MOLAR HERNÁNDEZ, bajo el número 00063/2001, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su publicación. Es dado el presente a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VÁZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

243.-Febrero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil uno, radicó el Expediente número 20/2001, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de CARLOS BEJARANO ROBLES, promovido por Hermelinda Almazán Reyes viuda de Bejarano, ordenándose publicar Edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los diecinueve de enero del año dos

mil uno.-El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

244.-Febrero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixta. Ramo Civil.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero del año dos mil uno, radicó el Expediente número 11/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de WALDO LEAL GARCIA, promovido por María Cantú Herrera, ordenándose publicar Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los doce días del mes de enero del año en curso.-El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

245.-Febrero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil

Décimo Segundo Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero del año dos mil uno, radicó el Expediente Número 12/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS FLORES GARZA; promovido por Obdulia Refugio Garza de Flores, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los doce días del mes de enero del año en curso.

El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

246.-Febrero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisca de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de enero del dos mil una, ordenó la radicación del Expediente Número 10/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO SANDOVAL RIOJAS Y FELICITAS

FRANCO FRANCO VIUDA DE SANDOVAL, quienes fallecieron el día once de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho y diez de abril de mil novecientos ochenta y siete, respectivamente, ambos en esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio por la Calle Séptima Número 715, de liudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido par Norma Aída Sandoval González.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos las que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 11 de enero del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia dela Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARTA DE LA LUZ HERNÁNDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

247.-Febrero 8.-1v

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto Ramo Civil.

Noveno Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Novena Distrito Judicial del Estado por auto de fecha nueve de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 10/2001, relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BARTOLO MARTINEZ GOMEZ, promovido por Ma. de Jesús Molina Quilantán, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si lo hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal de QUINCE DIAS cantados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a once de enero del 2001.

La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

248.-Febrero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado francisco, de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el estado, por auto de fecha nueve de enero del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 1/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZOILA PEÑA GARZA, quien falleciera el día ocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis en la Ciudad de Mier, Tamaulipas, teniendo su último domicilio por la Avenida Alvaro Obregón Número 307 de la Ciudad de Mier, Tamaulipas, y es promovido por José Raed, Israel Javier, María Godelva y Saúl Antonio Peña Valdez.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estada y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho ala herencia para que comparezcan a

deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 11 de enero del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARTA DE LA LUZ HERNÁNDEZ ROIDRIGUEZ.-Rúbrica.

249.-Febrero 3.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto Ramo Civil.

Noveno Distrito Judicial

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado por auto de fecha nueve de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 09/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. MONSERRAT VÁZQUEZ, promo vido por Tomás Aguilar Rodríguez, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a once de enero del 2001.

La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

250.-Febrero.- 1v.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de enero del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente número 0750/1995, relativo al juicio Especial Hipotecario promovido por el ciudadano Lic. José Guadalupe Ochoa Luna en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranza de Matamoros Autos, S. A. de C. V., contra NICOLASA SALAZAR HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo el siguiente bien inmueble.

Lote de terreno urbano ubicado en Avenida Pedro Cárdenas No., 106 (Km. 3.5 entre calle Texcoco y Retorno Ahuizor (L-2, M-9) Colonia Azteca (frente entrada Expofiesta), de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 100.45 metros con el señor Abdol Chávez Reyes; al Sur, en 100.21 metros con el señor Rosalío Quezada; al Oriente, en 24.93 metros con Avenida Cuauhtémoc, y al Poniente en 24.99 metros con carretera Matamoros-Ciudad Victoria. Superficie del terreno: 2,504.24 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos: Sección I, número 67.152, legajo 1344, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 5 de enero de 1993, propietario: JUAN FRANCISCO SALAZAR HERNÁNDEZ."

Se expide el presente Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado y

en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan ala Audiencia de Remate en Tercera Almoneda que se llevará a cabo en el local de este Juzgado alas once horas del día tres de marzo del año dos mil uno (2001), sin Sujeción a Tipo, y haciéndoles saber que la postura legal que sirvió de base para la segunda almoneda lo fue la cantidad de \$549,047.84 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), que constituye las dos terceras partes con rebaja del 20% (veinte por ciento) del valor fijado por los peritos respecto al bien dado en garantía hipotecaria. Va en una foja útil y se expide a sdicitud de la parte actora para su cumplimiento, es dado en la heroica ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a primero de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 01 de febrero del 2001.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

251.-Febrero 8 y 15.-2v1.